



DECRETO ALCALDICIO N° 185  
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE INDICA  
REQUINOA,

19 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 18.01.2018 que Aprueba otorgar una Subvención, por un monto total de \$ 5.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Requinoa, para financiar gastos asociados al Proyecto "Gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requinoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteros, 1 operadora de central de alarmas, 1 administrativa, combustible, lubricantes para cinco carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías, materiales de oficina y aseo".

El Convenio de fecha 18.01.2018 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y El Cuerpo de Bomberos de Requinoa, representado por su Superintendente Don Juan Eduardo Anguita Marchant, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2017, equivalente a la suma de \$ 5.000.000, para financiar gastos asociados al Proyecto: "Gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requinoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteros, 1 operadora de central de alarmas, 1 administrativa, combustible, lubricantes para cinco carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías, materiales de oficina y aseo".

**VISTOS :**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE CONVENIO** de fecha 18.01.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el **Cuerpo de Bomberos de Requinoa**, representado por su Superintendente Don Juan Eduardo Anguita Marchant, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por el cual se otorga una subvención municipal por un monto total de \$ 5.000.000, para financiar gastos asociados al Proyecto: "Gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Requinoa y sus tres Compañías, financiando gastos tales como sueldos, 3 choferes cuarteros, 1 operadora de central de alarmas, 1 administrativa, combustible, lubricantes para cinco carros bomba, dos carros de rescate y dos carros de transporte, Reparación de un cuartel general y tres cuarteles de Compañías, materiales de oficina y aseo".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada durante el transcurso de 2018.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Dirección de Des. Comunitario (1)  
Archivo Convenios (1)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE